

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 27 de junio de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. LYDA EDNA JACOME MANOSALVA vs. COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2023-00280

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 826

Santiago de Cali, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito que antecede la demandante señora **LYDA EDNA JACOME MANOSALVA**, concede poder a la Dra. CAROLINA HERRERA DUQUE para que adelante el proceso ejecutivo laboral a continuación del ordinario. En virtud de lo anterior, el Juzgado.

RESUELVE

ÚNICO: Antes de entrar a resolver la petición presentada por la profesional del derecho, sírvase la parte actora allegar paz y salvo de su apoderado judicial anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82134e20fd5cc140a9e5482b61db54878638f9c05f2fa9aacd6044ac309a9707**

Documento generado en 27/06/2023 11:52:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>